

te al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de junio de 1966.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—3.834-A.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación y mejora del grupo de 206 viviendas protegidas para mineros en Cíaño, fábrica (Oviedo).*

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación y mejora del grupo de 206 viviendas protegidas construido y financiado por dicho Instituto en Cíaño, fábrica (Oviedo).

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de sesenta millones setecientos veintiocho mil seiscientos veintidós pesetas con dieciocho céntimos (60.728.622,18 ptas.), y la fianza provisional a un millón doscientas catorce mil quinientas setenta y dos pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (1.214.572,44 pesetas).

El plazo de ejecución de estas obras es el de once meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta, se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo (calle Arzobispo Guisasaola, número 2), en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión

de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo a partir de las doce horas del día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de junio de 1966.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—3.835-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Teruel por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un «Establo y Centro de Inseminación Artificial».*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la construcción de un «Establo y Centro de Inseminación Artificial», por el tipo de licitación de 622.590,43 pesetas, a la baja.

Fianzas.—La provisional será del 2 por 100 del precio tipo, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Ofertas.—Se presentarán en la Secretaría General de la Diputación, bajo sobre cerrado y reintegradas con póliza de tres pesetas y sellos provincial y mutual también de tres pesetas cada uno, dentro del plazo de veinte días, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio y en horas hábiles de oficina.

En dicha Secretaría General se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen la presente subasta.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de su presentación.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un «Establo y Centro de Inseminación Artificial» para la excelentísima Diputación Provincial de Teruel, en la masía del Chantre, término municipal de Teruel, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción a dichas condiciones.  
(Fecha y firma.)

Teruel, 18 de junio de 1966.—El Presidente, César Gimeno Temprado.—5.028-C

*Resolución del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras de abastecimiento de agua potable de María Jiménez.*

A efectos de rectificación del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 10 de los corrientes, sobre subasta de las obras de abastecimiento de agua potable de María Jiménez, se hace constar que el tipo de licitación es el de un millón ciento veintiocho mil novecientos cincuenta y dos pesetas con noventa y un céntimos (1.128.952,91) y no el que erróneamente se transcribió, por lo que el plazo de presentación de proposiciones se amplía a veinte días hábiles a partir de la fecha en que aparezca esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Puerto de la Cruz, 18 de junio de 1966. El Alcalde.—3.656-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,  
Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 427.238 de entrada y 228.814 de registro, correspondiente al constituido en 3 de julio de 1958, propiedad de Antonio Ramos Fernández, en garantía de tarjeta de transportes serie MDCN, camión «Pegaso Diesel», número de motor 3451047, placa verde M-24875 y matrícula Z-24875. Importa el depósito en amortizable 3 por 100, 7.500 (9.203) pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de junio de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.027-C.

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Abdelkader Hamri Abdeslan, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 229 de 1966, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancías que han sido valoradas en 2.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de julio del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer

por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de junio de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—3.255-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisaría de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Salgado Rodríguez.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 10,50 litros-segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regato Beseño.

Términos municipales en que radica las obras: Arzúa (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de mayo de 1966.—El Comisario Jefe.—5.039-C.

## Confederaciones Hidrográficas

### GUADALQUIVIR

#### Información pública

#### Tarifa de riego de la Zona Regable del Viar

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1966 en la Zona Regable del Viar.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Cantillana, Villaverde del Río, Brenes, Alcalá del Río, Burguillos, Guillena, La Algaba, Almadén de la Plata y Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

La superficie total de la zona asciende a 11.278-63-04 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de:

Cuatrocientas sesenta pesetas por hectárea para las de menos de cinco años de puesta en riego.

Quinientas veinte pesetas por hectárea para las de menos de diez años y más de cinco años de puesta en riego.

Quinientas cuarenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos por hectárea para las de más de diez años de puesta en riego.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los términos municipales citados o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y señor Ingeniero Jefe de la Tercera Sección de la misma en Sevilla (plaza de España, sector II), en cuyas oficinas, y durante las horas hábiles, se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactada de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 17 de junio de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—3.262-E.

### PIRINEO ORIENTAL

Expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras de la zona regable del río Muga. Puesta en riego de la primera zona de la margen derecha

Redactada la relación nominal de propietarios de bienes y derechos afectados por las obras de la zona regable del río Muga. Puesta en riego de la primera zona de la margen derecha, en término municipal de Pont de Molins y Llers, formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», en el diario local «Los Sitios», de Gerona, y en el tablón de anuncios de los términos municipales afectados, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación por a continuación se publica u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 16 de junio de 1966.—El Ingeniero Director (ilegible).—3.217-E.

#### Relación que se cita

Bienes y derechos afectados por la zona regable del río Muga.—Grupo 3.º

Número 1. Propietario: Don José Ignacio Parellada Camprubi. Clase de bienes afectados: 24.640 metros cuadrados de terrenos de cultivo. Descripción de los bienes y derechos objeto de la expropiación: Terreno de cultivo de secano, olivar y arbolado. Término municipal: Pont de Molins y Llers (Gerona).

Número 2. Propietario: Doña Teresa de Pallejá y de Bassa. Clase de bienes afectados: Aprovechamiento de aguas denominado «Molí d'en Borrás», según concesión inscrita con el número 1.929 en el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas. Descripción de los bienes y derechos objeto de la expropiación: Derecho al uso de aguas públicas en el «Molí d'en Borrás» para usos industriales, de un salto de cuatro metros y un caudal utilizado en metros cúbicos eventual, según concesión gubernativa de 7 de febrero de 1911. Término municipal: Pont de Molins.

### Canal de Isabel II

#### Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de junio, ante el Notario de esta capital don Antonio Cuerda de Miguel, han resultado amortizadas las 3.697 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 12/3, siguientes:

1.551 al 60	19.131 al 40
2.061 al 70	19.661 al 70
2.231 al 40	20.601 al 10
3.531 al 40	22.461 al 70
3.601 al 10	25.791 al 800
4.451 al 60	35.321 al 30
4.731 al 40	35.371 al 80
6.981 al 90	36.031 al 40
7.401 al 10	36.821 al 30
8.021 al 30	37.511 al 20
9.081 al 90	37.931 al 40
10.741 al 50	38.101 al 10
11.281 al 90	38.741 al 50
11.781 al 90	39.701 al 10
13.051 al 60	40.221 al 30
13.501 al 10	40.681 al 90
18.351 al 60	40.711 al 20
18.591 al 600	42.121 al 30
18.731 al 40	42.631 al 40

43.491 al 500	108.171 al 80
43.741 al 50	111.841 al 50
44.011 al 20	112.341 al 50
45.381 al 90	112.951 al 60
45.421 al 30	113.651 al 60
45.651 al 60	113.861 al 70
45.931 al 40	114.021 al 30
47.541 al 50	114.631 al 40
48.471 al 80	115.511 al 20
50.161 al 70	115.991 al 116.000
50.191 al 200	116.401 al 10
50.311 al 20	116.841 al 50
51.621 al 30	117.091 al 100
51.661 al 70	119.391 al 400
51.771 al 80	119.891 al 900
51.981 al 90	120.381 al 90
52.021 al 30	120.711 al 20
52.431 al 40	121.361 al 70
54.571 al 80	121.881 al 90
56.741 al 50	123.521 al 30
57.581 al 90	124.261 al 70
59.271 al 80	124.341 al 50
59.941 al 50	124.441 al 50
60.401 al 10	125.461 al 70
60.971 al 80	125.861 al 70
61.021 al 30	126.301 al 10
61.221 al 30	126.501 al 10
62.051 al 60	127.031 al 40
62.551 al 60	128.061 al 70
62.891 al 900	129.271 al 80
63.211 al 20	129.851 al 60
63.311 al 20	130.441 al 50
64.521 al 30	130.671 al 80
64.601 al 10	130.891 al 900
66.101 al 10	132.621 al 30
66.511 al 20	134.001 al 10
67.601 al 10	134.941 al 50
68.291 al 300	135.141 al 50
68.531 al 40	135.491 al 500
68.911 al 20	138.561 al 70
69.181 al 90	138.601 al 10
69.591 al 600	138.861 al 70
73.451 al 60	139.181 al 90
73.531 al 40	139.611 al 20
73.541 al 50	140.241 al 50
73.691 al 700	141.381 al 90
75.721 al 30	141.471 al 80
76.631 al 40	141.921 al 30
76.761 al 70	142.601 al 10
76.971 al 80	144.101 al 10
77.111 al 20	144.261 al 70
77.251 al 60	145.311 al 20
77.261 al 70	148.041 al 50
77.351 al 60	148.181 al 90
77.571 al 80	148.201 al 10
78.051 al 60	148.611 al 20
78.101 al 10	148.881 al 90
78.561 al 70	149.241 al 50
78.621 al 30	149.531 al 40
78.701 al 10	150.641 al 50
79.411 al 20	151.341 al 50
80.561 al 70	151.631 al 40
80.611 al 20	151.811 al 20
81.021 al 30	152.451 al 60
81.051 al 60	152.821 al 30
81.631 al 40	158.721 al 30
81.641 al 50	158.901 al 10
82.081 al 90	160.091 al 100
82.151 al 60	161.031 al 40
82.571 al 80	161.331 al 40
83.441 al 50	161.671 al 80
84.201 al 10	161.771 al 80
85.151 al 60	162.201 al 10
85.631 al 40	165.071 al 80
86.681 al 90	165.681 al 90
87.811 al 20	167.961 al 70
88.101 al 10	168.741 al 50
89.221 al 30	168.751 al 60
92.241 al 50	168.951 al 60
93.151 al 60	172.861 al 70
93.271 al 80	173.091 al 100
94.841 al 50	174.101 al 10
96.231 al 40	176.021 al 30
97.521 al 30	177.081 al 90
98.511 al 20	177.981 al 90
98.951 al 60	178.601 al 10
99.091 al 100	178.921 al 30
101.541 al 50	179.231 al 40
102.931 al 40	180.411 al 20
103.721 al 30	180.441 al 50
104.211 al 20	181.951 al 60
104.261 al 70	184.531 al 40
104.581 al 90	184.701 al 10
105.511 al 20	185.831 al 40
106.191 al 200	186.461 al 70
106.431 al 40	187.231 al 40

187.611 al 20	243.691 al 700	12.281 al 90	162.211 al 20	285.431 al 40	301.581 al 90
187.881 al 90	243.791 al 800	14.821 al 30	162.581 al 90	285.711 al 20	304.391 al 400
188.091 al 100	244.051 al 60	19.331 al 40	162.791 al 800	286.221 al 30	305.741 al 50
188.871 al 80	244.111 al 20	20.051 al 60	162.821 al 30	286.461 al 70	306.871 al 80
189.121 al 30	244.621 al 30	20.541 al 50	162.991 al 163.000	286.491 al 500	307.041 al 50
189.241 al 50	244.701 al 10	21.811 al 20	163.101 al 10	286.961 al 70	307.291 al 300
189.811 al 20	246.181 al 90	25.281 al 90	163.381 al 90	287.091 al 100	307.331 al 40
189.821 al 30	246.641 al 50	26.091 al 100	164.571 al 80	287.541 al 50	308.111 al 20
190.451 al 60	247.731 al 40	26.421 al 30	164.591 al 600	288.461 al 70	308.921 al 30
190.641 al 50	247.991 al 248.000	27.481 al 90	167.601 al 10	288.501 al 10	309.281 al 90
190.701 al 10	248.301 al 10	28.461 al 70	169.191 al 200	289.191 al 200	309.471 al 80
191.851 al 60	248.471 al 80	28.891 al 900	179.291 al 300	294.221 al 30	309.571 al 80
193.201 al 10	248.691 al 700	29.141 al 50	181.761 al 70	299.621 al 30	311.951 al 60
194.931 al 40	248.841 al 50	30.371 al 80	184.221 al 30	299.741 al 50	312.101 al 10
195.251 al 60	248.981 al 90	33.111 al 20	187.711 al 20	300.061 al 70	317.111 al 20
195.861 al 70	249.061 al 70	35.171 al 80	188.351 al 60	300.751 al 58	317.501 al 10
196.171 al 80	250.881 al 90	35.431 al 40	188.451 al 60	300.981 al 90	318.861 al 70
196.461 al 70	251.521 al 30	38.941 al 50	188.591 al 600		
198.561 al 70	251.731 al 60	39.161 al 70	188.911 al 20		
204.011 al 20	253.381 al 90	40.271 al 80	189.621 al 30		
204.561 al 70	253.661 al 70	41.291 al 300	191.221 al 30		
205.891 al 900	253.671 al 80	41.921 al 30	197.701 al 10		
206.091 al 100	255.171 al 77	42.771 al 80	197.801 al 10		
206.401 al 10	255.751 al 60	45.741 al 50	199.151 al 60		
206.751 al 60	257.731 al 40	45.901 al 10	200.151 al 60		
207.181 al 90	258.001 al 10	46.641 al 50	200.161 al 70		
207.581 al 90	259.661 al 70	47.251 al 60	203.771 al 80		
207.841 al 50	259.931 al 40	47.371 al 80	204.371 al 80		
209.431 al 40	261.601 al 10	48.321 al 30	205.201 al 10		
210.221 al 30	261.751 al 60	48.851 al 60	205.451 al 60		
211.281 al 90	262.251 al 60	48.911 al 20	205.801 al 10		
212.221 al 30	262.621 al 30	49.891 al 900	206.121 al 30		
212.891 al 900	263.931 al 40	50.001 al 10	207.601 al 10		
213.121 al 30	263.981 al 90	53.221 al 30	207.781 al 90		
213.391 al 400	264.541 al 50	56.371 al 80	207.951 al 60		
213.481 al 90	264.981 al 90	62.141 al 50	208.131 al 40		
213.641 al 50	265.241 al 50	63.031 al 40	208.291 al 300		
214.971 al 80	265.591 al 600	65.851 al 60	211.191 al 200		
217.241 al 50	266.121 al 30	65.861 al 70	215.181 al 90		
217.521 al 30	266.141 al 50	67.931 al 40	218.231 al 40		
217.691 al 700	266.841 al 50	68.371 al 80	219.781 al 90		
218.281 al 90	267.611 al 20	68.521 al 30	219.881 al 90		
218.701 al 10	268.001 al 10	68.821 al 30	221.021 al 30		
218.961 al 70	269.321 al 30	69.771 al 80	224.561 al 70		
211.311 al 20	269.821 al 30	73.761 al 70	226.661 al 70		
222.531 al 40	269.981 al 90	75.811 al 20	227.461 al 70		
223.061 al 70	271.431 al 40	77.981 al 90	228.061 al 70		
223.461 al 70	272.461 al 70	80.751 al 60	228.381 al 90		
224.801 al 10	273.721 al 30	83.311 al 20	229.251 al 60		
225.211 al 20	273.731 al 40	84.291 al 300	229.551 al 60		
225.411 al 20	275.341 al 50	87.091 al 100	229.891 al 900		
225.651 al 60	275.381 al 90	87.861 al 70	230.261 al 70		
226.121 al 30	275.491 al 500	88.381 al 90	230.861 al 70		
227.161 al 70	276.771 al 80	88.421 al 30	232.841 al 50		
228.051 al 60	277.021 al 30	89.851 al 60	234.131 al 40		
228.701 al 10	277.511 al 20	97.271 al 80	234.621 al 30		
229.211 al 20	278.191 al 200	101.391 al 400	234.721 al 30		
229.671 al 80	279.131 al 40	104.071 al 80	237.001 al 10		
229.781 al 90	279.471 al 80	106.121 al 30	237.431 al 40		
232.031 al 40	279.901 al 10	110.671 al 80	238.791 al 800		
232.131 al 40	280.281 al 90	111.681 al 90	242.681 al 90		
232.751 al 60	280.971 al 80	112.141 al 50	244.111 al 20		
234.441 al 50	281.081 al 90	114.931 al 40	246.911 al 20		
235.991 al 236.000	281.571 al 80	116.231 al 40	257.631 al 40		
238.551 al 60	281.581 al 90	116.241 al 50	260.411 al 20		
240.121 al 30	282.041 al 50	116.591 al 600	260.581 al 90		
240.681 al 90	282.311 al 20	117.351 al 60	261.571 al 80		
241.121 al 30	283.061 al 70	117.661 al 70	262.331 al 40		
241.191 al 200	283.941 al 50	119.171 al 80	262.381 al 90		
243.191 al 200	285.371 al 80	119.551 al 60	262.451 al 60		
		120.661 al 70	264.011 al 20		
		120.811 al 20	264.801 al 10		
		122.391 al 400	265.341 al 50		
		124.431 al 40	265.901 al 10		
		125.641 al 50	266.271 al 80		
		126.521 al 30	266.781 al 90		
		126.671 al 80	266.801 al 10		
		126.931 al 40	267.121 al 30		
		137.681 al 90	267.631 al 40		
		138.951 al 60	267.901 al 10		
		140.131 al 40	268.511 al 20		
		141.211 al 20	268.611 al 20		
		141.411 al 20	269.571 al 80		
		141.371 al 80	269.841 al 50		
		142.901 al 10	271.181 al 90		
		142.911 al 20	271.991 al 272.000		
		143.841 al 50	272.051 al 60		
		143.931 al 40	277.641 al 50		
		144.301 al 10	280.821 al 30		
		146.251 al 60	281.891 al 900		
		146.621 al 30	282.321 al 30		
		154.111 al 20	282.751 al 60		
		156.571 al 80	283.351 al 60		
		160.731 al 40	283.671 al 80		
		161.851 al 60	284.031 al 40		

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 127), a partir del día 1 de julio de 1966. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 68 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—3.635-A.

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de junio, ante el Notario de esta capital don Antonio Cuerva de Miguel, han resultado amortizadas las 2.318 obligaciones de este «Canal de Isabel II», emisión de 1 de junio de 1954, número 8/3, siguientes:

1.281 al 90	5.231 al 40
3.691 al 700	6.591 al 600
4.901 al 10	7.041 al 50
5.001 al 10	8.171 al 80

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 127), a partir del día 1 de julio de 1966. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 49 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—3.636-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### MALAGA

#### Subestación de transformación

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima». Avenida de América, número 22, Madrid.

Objeto de la petición: Instalar una nueva subestación de transformación denominada «Los Visos», en terrenos de la factoría Intelhorce (carretera de Alora), con potencia de 2 x 10 MVA, con relación de transformación 66/10 KV. y 3,5 MVA con relación 66/33 KV.

Presupuesto total: 11.598.538,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 11 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe.—5.043-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### LA CORUÑA

#### Nuevas industrias

Peticionario: Francisco Cruces Franco.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Seira-Casal-Rois.

Capital: 11.300 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 20 de junio de 1966.—El Jefe provincial, Francisco Rojas Morales. 2.110-B.

\*

Peticionario: Joaquín Acosta Castro.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Extramundi de Abajo, Padrón.

Capital, 8.800 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 20 de junio de 1966.—El Jefe provincial, Francisco Rojas Morales. 2.111-B.

\*

Peticionario: Don Vicente Canosa Amor. Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Cruz d'a Reina-Bardaos-San Saturnino.

Capital: 95.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 20 de junio de 1966.—El Jefe provincial, Francisco Rojas Morales. 2.112-B.

#### PONTEVEDRA-VIGO

##### Instalación molino

Peticionario: Ildefonso Jácome Gómez. Localidad: Villanueva-Barreiro-Lalín.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Capital: 10.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 20 de junio de 1966.—El Jefe provincial, Francisco Rojas Morales. 2.112-B.

#### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

##### MADRID

##### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 20 de mayo de 1964 por «Abengoa, S. A., Montajes Eléctricos»:

40.000 obligaciones simples al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 40.000 inclusive, al interés del 6,95 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, con impuestos a cargo de los obligacionistas, excepto los de emisión y negociación, que serán de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichas obligaciones percibirán además una prima anual extraordinaria del 0,968 por 100 neto y se amortizarán a la par por sorteos en el plazo de nueve años, a partir de mayo de 1965, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente en cualquier momento.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de junio de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.

oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 18 de junio de 1966.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—2.103-B.

#### VALENCIA

##### Nueva industria

Peticionario: Don José Rubio Castellote.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos a maquina.

Localidad del emplazamiento: Gestalgar.

Capital: 88.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno por triplicado en el plazo de diez días.

Valencia, 16 de junio de 1966.—El Jefe provincial, Juan Vernet Angulo.—2.082-B

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

##### Gerencia de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono residencial de Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un plazo reducido a quince días, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 2834/1964, de 27 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 14-9-64),

Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—5.042-C

#### ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

##### VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don Manuel Tolosa Jiménez, que ejercía en la ciudad de San Sebastián.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 16 de junio de 1966.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—5.044-C.

#### BANCO DE ESPAÑA

##### SEVILLA

Extraviados resguardos de depósito números 43.013, 43.446, 42.962, 59.393, 62.051, 42.964 y 42.968 en títulos de pesetas nominales 5.000, 1.500 y 18.100 de Interior 4 por 100 los tres primero, respectivamente, y 1.000 de Amortizable 3,5 por 100, 2.500 de acciones «Tabacalera, S. A.»; 1.000 de acciones Compañía Arrendataria de Tabacos y 2.500 de obligaciones Empréstito Villa de Madrid Mejoras Urbanas, respectivamente, los cuatro últimos, a favor de doña Justa Gil Mariscal, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 18 de junio de 1966.—El Secretario, J. Furest.—5.046.

el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono residencial, sito en el término municipal de Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián (calle Loyola, número 2) durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la referida Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 22 de junio de 1966.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—3.674-A.

#### SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

##### Organización Sindical

##### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Angel Abaurrea Iraceburu, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma de las plantas quinta, séptima y octava de la Casa Sindical Provincial de Barcelona, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 18 de junio de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.604-A.

#### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de julio próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4 por 100 con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 4,50 por 100 serie C y 4,50 por 100 exentas de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de octubre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de junio de 1966.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubí.—2.114-I.

#### BANCO SIMEON

##### VIGO

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito de valores número 1.037, comprensivo de 2.850.000 pesetas nominales (dos millones ochocientos cincuenta mil pesetas) de cédulas para inversiones tipo D, emisión 5 de diciembre de 1963, a favor de doña María Valeria Rodríguez de Arango Rubin, a petición de la interesada se extenderá duplicado del mismo, salvo reclamación de tercero, notificada en este Banco dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedando el original extraviado anulado a todos los efectos, y se extenderá duplicado del mismo, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Vigo, 23 de junio de 1966.—El Consejero Secretario.—1.247-D.

PLUS ULTRA, COMPANIA DE SEGUROS GENERALES

M A D R I D

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1965

	España Pesetas	Extranjero Pesetas	Total Pesetas	España Pesetas	Extranjero Pesetas	Total Pesetas
Caja ... ..	40.765.890,74	51.838,10	40.817.728,84	60.000.000,—	—,—	60.000.000,—
Bancos ... ..	90.147.059,90	20.971.699,60	111.118.759,90	52.592.792,23	—,—	52.592.792,23
Valores mobiliarios ... ..	306.321.985,50	23.794.499,50	330.056.475,—	864.300.776,59	52.369.259,80	916.670.036,39
Inmuebles ... ..	102.829.414,54	500.000,—	103.329.414,54	26.194.247,10	—,—	26.194.247,10
Anticipos sobre pólizas ... ..	14.071.680,75	—,—	14.071.680,75	—,—	—,—	—,—
Delegaciones y Agencias ... ..	75.112.193,57	11.721.661,80	86.833.855,37	—,—	680.400,—	680.400,—
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	122.772.482,26	—,—	122.772.482,26	—,—	—,—	—,—
Primas devengadas y no emitidas.	32.808.662,—	—,—	32.808.662,—	17.158.226,05	—,—	17.158.226,05
Acc. Trabajo ... ..	23.127.028,05	—,—	23.127.028,05	126.932.124,50	12.008.195,84	138.940.320,34
Coaseguradores ... ..	119.198.515,69	—,—	119.198.515,69	67.317.774,81	872.347,—	68.090.121,81
Idem id.—Saldo efectivos ... ..	42.459.826,71	—,—	42.459.826,71	4.578.372,91	1.133.278,05	5.711.650,96
Reaseguro cedido.—Reservas a cargo de reaseguradores ... ..	263.615.251,49	15.930.972,34	279.546.223,83	14.334.346,25	—,—	14.334.346,25
Idem id.—Saldo efectivos ... ..	48.175.137,77	8.325.078,47	56.500.216,24	63.873.611,75	18.742.930,01	82.616.541,76
Deudores diversos ... ..	33.721.103,87	—,—	33.721.103,87	864.580,58	—,—	864.580,58
Efectos mercantiles a cobrar ... ..	1.853.131,45	67.700,—	1.920.831,45	17.656.957,03	—,—	17.656.957,03
Fianzas y depósitos en efectivo ... ..	2.631.972,50	10.440,—	2.642.412,50	343.898,52	—,—	343.898,52
Mobiliario e instalación ... ..	—,—	585.003,50	585.003,50	—,—	—,—	—,—
Valores nominales ... ..	343.888,52	—,—	343.888,52	—,—	—,—	—,—
<b>Total ... ..</b>	<b>1.319.955.225,71</b>	<b>81.398.883,31</b>	<b>1.401.354.109,02</b>	<b>1.316.047.698,32</b>	<b>85.806.410,70</b>	<b>1.401.854.109,02</b>

La cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1965 ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 17 de junio de 1966.—5.012-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones emisión 27 de junio de 1957 de esta Compañía, así como a los señores poseedores de obligaciones series A, B y C de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», Empresa absorbida por esta Sociedad, que en la Caja de Títulos y Cupones (avenida José Antonio, 632, cuarto, primera, Barcelona) todos los martes y jueves, de diez a una, y en los Bancos:

Banco Hispano Americano y Banco Urquijo, así como en los siguientes: Banco Español de Crédito, Banco Garriga Nogué, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco Comercial Transatlántico, Banco Mercantil de Parragona, Banco de Bilbao, Banco Zaragozano, Banca Mas Sarda, Banco de Aragón, Banco de Gijón, Banco Herrero, Banco de Santander, Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano, Banco Central, Banco de Vizcaya y en sus Sucursales y Agencias, a partir del 1 del próximo mes de julio, se harán efectivos los importes líquidos de pesetas 25,65 para los títulos emisión 27-6-57, pesetas 10,115 para los de 500 pesetas y pesetas 7,586 para los de 375 pesetas de las series A y B, y pesetas 9,40 para los de la serie C vencimiento 30-6-66 de las indicadas tres series.

Barcelona, 15 de junio de 1966.—El Consejero Delegado (ilegible).—5.031-C.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A.

Dividendo activo

Desde esta fecha, y por los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito en Madrid y Barcelona e Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro en Madrid, se pagarán a las acciones de esta Sociedad los siguientes dividendos, acordados por la Junta general ordinaria, celebrada el día 28 de mayo último:

Acciones privilegiadas serie A, números 1 al 240.000: el 7 por 100 contra cupón número 12.

Acciones ordinarias serie B, números 240.001 al 620.000, y serie C, números 1 al 29.600, el 7 por 100 contra cupón número 6.

Los impuestos serán a cargo de los señores accionistas.

Madrid, 22 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—2.113-10.

MANUFACTURAS ARCE, S. A.

De conformidad a lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de esta Compañía acordó por unanimidad, en sesión del día 30 de abril de 1964, la disolución y liquidación de la Entidad, con el siguiente balance:

	Activo	Pasivo
Caja .....	787.671,41	
Acciones .....	175.000,—	
Pérdidas .....	37.328,59	
Capital .....		1.000.000,—
	1.000.000,—	1.000.000,—

y cuyos acuerdos se elevaron a escritura pública el día 20 de mayo de 1964, autorizada por el Notario de esta capital don José María Gómez R. Alcalde.

Bilbao, 30 de mayo de 1964.—La Administración.—1.212-D.

## BOETTICHER Y NAVARRO, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible ... ..		202.040.644,57	Capital ... ..		186.000.000,00
Intangible ... ..		3.175.924,32	Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre ...		2.745.394,98
Inversiones financieras ... ..		195.204,64	Créditos financieros ... ..		148.629.942,68
Cuentas financieras deudoras ... ..		64.298.788,98	Fondos de amortización ... ..		35.390.667,94
Aprovisionamientos ... ..		53.611.291,72	Cuentas financieras acreedoras ... ..		201.623.258,39
Costes clasificados en curso de ejecución ... ..		161.199.129,62	Cuentas transitorias ... ..		5.672.026,67
Resultados ... ..		39.337.003,94			
Cuentas transitorias ... ..		6.203.302,87			
<b>Total del Activo ... ..</b>		<b>530.061.290,66</b>	<b>Total del Pasivo ... ..</b>		<b>530.061.290,66</b>
Cartera de pedidos ... ..		393.738.605,00	Pedidos pendientes de cumplimentar ... ..		393.738.605,00

## Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Costes de producción ... ..		228.524.156,35	Productos del ejercicio ... ..		247.807.672,66
Amortizaciones del ejercicio ... ..		8.469.072,00	Ingresos financieros ... ..		26.781,59
Gastos financieros ... ..		10.407.033,90	Resultados ajenos a la explotación ... ..		489.690,90
Amortización pérdidas ejercicio 1964 ... ..		923.882,90			
<b>Total Debe ... ..</b>		<b>248.324.145,15</b>	<b>Total Haber ... ..</b>		<b>248.324.145,15</b>

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa. Madrid, 31 de diciembre de 1965.—El Director administrativo.—El Director Gerente.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración.—4.966-C

## FODINA, S. A.

MADRID

G o y a 1 2 7

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible ... ..		12.846.086,68	Capital ... ..		4.000.000,—
Intangible ... ..		70.440.416,25	Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre ...		997.365,36
Cuentas financieras deudoras ... ..		2.271.651,54	Créditos financieros ... ..		62.200.000,—
Aprovechamientos ... ..		1.163.404,31	Fondo de amortización ... ..		435.459,12
Cuentas transitorias ... ..		140.280,50	Cuentas financieras acreedoras ... ..		19.229.014,80
<b>Suma total Activo .. ..</b>		<b>86.861.839,28</b>	<b>Suma total Pasivo ... ..</b>		<b>86.861.839,28</b>
DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Por gastos en el ejercicio ... ..		10.151.680,17	Aplicación a investigación a partir de 1962 ... ..		10.151.680,17
<b>Suma total del Debe .. ..</b>		<b>10.151.680,17</b>	<b>Suma total del Haber .. ..</b>		<b>10.151.680,17</b>

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—4.989-C

## LA NATIONALE, COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

MADRID

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Efectivo en Caja y c/c en Bancos ... ..		3.358.054,44	Reservas patrimoniales estatutarias ... ..		5.000.000,—
Valores mobiliarios ... ..		80.839.860,—	Cuenta con la Casa Central ... ..		12.319.793,19
Inmuebles ... ..		34.527.220,79	Fondo legal para fluctuación de valores ... ..		1.686.820,—
Anticipos sobre pólizas ... ..		3.117.676,40	Reservas técnicas legales ... ..		103.136.103,—
Saldos activos en efectivo ... ..		581.540,57	Siniestros, términos, rescates y rentas ... ..		954.861,86
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..		2.180.466,70	Beneficios a los asegurados ... ..		1.738.232,—
Cuentas con las Compañías reaseguradoras ... ..		10.910.270,—	Cuentas con las Compañías reaseguradoras ... ..		10.237.740,—
Deudores diversos ... ..		375.228,94	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores.		243.311,—
Pérdidas y Ganancias ... ..		423.090,91	Para pago de comisiones de as primas pendientes		
			de cobro ... ..		289.491,95
<b>Total ... ..</b>		<b>136.313.408,75</b>	Saldos pasivos en efectivo ... ..		49.480,65
			Provisión para anulación de créditos dudosos ... ..		30.518,77
			Acreedores diversos ... ..		597.066,34
			<b>Total ... ..</b>		<b>136.313.408,75</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
<b>Seguro directo:</b>					
Pagado por siniestros vencimientos, rentas, beneficios y rescates ... ..		12.994.488,99	Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..		100.289.985,75
Gastos generales ... ..		7.393.425,74	Primas emitidas ... ..		20.525.727,82
Pérdidas diversas ... ..		46.881,32	Derechos de registro sobre prima ... ..		810.832,95
Reservas técnicas del ejercicio ... ..		105.859.216,85	Impuestos reintegrados derechos de pólizas y otros ... ..		81.455,—
Amortizaciones y quebrantos ... ..		121.023,35	Producto de los fondos invertidos ... ..		3.998.183,82
<b>Reaseguro cedido:</b>					
Primas cedidas ... ..		2.684.001,—	Reaseguro cedido:		
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores ... ..		9.974.994,—	Sumas reintegradas por siniestros vencimientos, rescates y gastos ... ..		2.027.687,—
			Reservas técnicas a cargo de los reaseguradores.		10.910.270,—
			Otros elementos de crédito ... ..		6.798,—
			Saldo deudor ejercicio actual ... ..		423.090,91
4.983-C.		139.074.031,25			139.074.031,25

## COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
1. Accionistas: Crédito contra los mismos ... ..		45.000.000,00	1. Capital social suscrito ... ..		90.000.000,00
2. Caja ... ..		140.193,47	2. Reservas patrimoniales ... ..		8.141.198,91
3. Bancos: Efectivo en cuenta corriente ... ..		79.569.946,70	3. Reservas técnicas legales ... ..		320.286.214,96
4. Valores mobiliarios ... ..		184.500.062,35	4. Provisiones ... ..		14.211.674,15
5. Inmuebles ... ..		49.121.915,03	5. Reaseguro cedido. Depósito y efec... ..		131.826.823,41
6. Delegaciones y Agencias ... ..		2.908.979,07	6. Participación del Estado. Efectivo ... ..		1.135.241,92
7. Recibos de primas pendientes de cobro ... ..		50.618.008,39	7. Delegaciones y Agencias ... ..		57.188,44
8. Reservas a cargo del Estado y Reaseguro ... ..		178.027.741,01	8. Acreedores diversos... ..		52.986.311,73
9. Deudores diversos ... ..		28.877.292,84	9. Pérdidas y Ganancias... ..		25.354.784,13
10. Intereses vencidos pendientes de cobro ... ..		3.166.886,10	10. Cuenta de valores nominales ... ..		164.418.250,00
11. Efectos mercantiles a cobrar ... ..		9.650.548,43			
12. Mobiliario e instalación ... ..		11.730.734,67			
13. Fianzas ... ..		78.899,45			
14. Material ... ..		618.230,14			
15. Cuenta de valores nominales ... ..		164.418.250,00			
Total ... ..		808.417.687,65	Total ... ..		808.417.687,65

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Suma de las operaciones del ejercicio ... ..		696.969.911,22	Remanente ejercicio anterior ... ..		372.996,49
Saldo acreedor:			Suman las operaciones del ejercicio ... ..		721.941.698,86
Del ejercicio anterior ... ..		372.996,49			
Del ejercicio actual... ..		24.971.787,64			
		25.344.784,13			
Total ... ..		722.314.695,35	Total ... ..		722.314.695,35

5.011-C.

## AERCATER, S. A.

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, en el mismo local y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas sociales del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1965.

Palma de Mallorca, 10 de junio de 1966.  
El Director-Gerente.—1.231-D.

## NOTARIA DE DON CARLOS ABRAIRA LOPEZ

MADRID

Con arreglo al artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia para el día 15 de julio de 1966 subasta, a celebrar en Notaría del señor Abaira (Duque de Medinaceli, 6. Madrid) para venta acciones de «Urbatu, S. A.», cuyo total desembolso no se ha efectuado.  
Madrid, 22 de junio de 1966.—5.051-C.

## SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

## Pago de cupón número 43 y amortización de obligaciones serie A

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo el cupón número 43 de las obligaciones serie A de esta Sociedad, a razón de pesetas 9,50 (nueve pesetas con cincuenta céntimos) liquidadas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

El pago del expresado cupón será satisfecho en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

En virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y el apartado f) de la escritura de emisión de obligaciones simples serie A 5 por 100, esta Sociedad ha amortizado, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Luis Hernández González, las siguientes:

846 obligaciones serie A, números:

327 a 34, 1.829 a 42, 2.033 a 59, 2.070 a 6, 18.176 a 8, 18.239 a 48, 19.746 a 85, 20.053 a 59, 20.080 a 5, 27.431 a 71, 32.649 a 57, 33.876 a 915, 35.544 y 5, 35.590, 40.507

a 18, 41.897 a 99, 42.480 a 3, 45.268 a 86, 45.506 a 15, 45.681 a 6, 47.360 a 5, 48.021 a 3, 49.940 a 50, 51.079 a 128, 51.588 a 90, 51.820 a 26, 56.026 a 39, 56.641 a 56, 59.471 a 74.

61.530 a 54, 62.907 a 50, 62.984 a 90, 63.562 a 68, 64.027 a 36, 64.045 a 69, 64.988 a 65.017, 65.634 a 58, 65.700 a 3, 65.790 a 2, 65.796 a 7, 67.096 a 115, 67.478 a 95, 67.857 a 914, 67.940 a 59, 68.028 a 30, 68.276 a 98, 68.949 a 69, 69.284 a 91, 69.576 a 81, 76.676 a 95, 77.105 a 20, 77.741 a 70, 78.159 y 60, 78.207 a 11, 79.466 a 85 y 79.900 a 10.

Madrid, junio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.005-C.

## INMOBILIARIA ESALJA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 5 del corriente mes de junio, acordó la disolución de nuestra Sociedad «Inmobiliaria Esalja, S. A.».

Barcelona, 6 de junio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.990-C.

## THE LONDON ASSURANCE

## DELEGACION ESPAÑOLA

Ramos de Incendios, Transportes, Robo, Automóviles, Responsabilidad Civil y Accidentes Individuales

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	3.336.922,35		Cuenta con la Casa Central	6.764.780,—	
Valores mobiliarios	5.229.500,—		Reservas técnicas legales	4.905.279,22	
Agencias: Saldos activos	2.226.697,55		Reaseguro cedido: Saldos pasivos	628.580,89	
Coaseguradores: Saldos activos	396.673,91		Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos	309.245,55	
Reaseguro aceptado: Saldos activos	1.574.402,44		Coaseguradores: Saldos pasivos	777,47	
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores	489.544,87		Acreeedores diversos	1.573.904,25	
Deudores diversos	30.965,32				
Pérdidas y Ganancias: Saldo deudo	897.810,94				
<b>Total</b>	<b>14.182.517,38</b>		<b>Total</b>	<b>14.182.517,38</b>	

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros liquidados	5.637.920,75		Reservas técnicas del ejercicio anterior	3.774.947,11	
Gastos generales de producción e impuestos	5.058.464,81		Primas cobradas	10.389.490,88	
Reservas técnicas del presente ejercicio	4.905.279,22		Derechos e impuestos	393.602,64	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios:			Intereses	280.597,15	
Valores mobiliarios	44.565,—		Comisiones reaseguradores	388.412,12	
Primas cedidas a reaseguradores	1.054.490,67		Siniestros recobrados del Reaseguro	442.899,09	
Reaseguro cedido: Anulación reservas ejercicio anterior	356.584,35		Reaseguro cedido: Reservas técnicas del presente ejercicio	489.544,87	
Saldo acreedor:			Saldo deudor:		
Ramo de Incendios	483.475,77		Ramo de Transportes	1.353.948,66	
Ramo de Robo	569,17		Ramo de Automóviles Voluntario	10.476,64	
			Ramo de Automóviles Obligatorio	112,79	
			Ramo de Accidentes Individuales	10.788,13	
			Ramo de Responsabilidad Civil	6.529,66	
<b>Total</b>	<b>17.541.349,74</b>		<b>Total</b>	<b>17.541.349,74</b>	

Madrid, 25 de junio de 1966.—The London Assurance Delegación para España, Pedro Joaquín Lorente.—4.994-C.

## MUTUA DE ARMADORES REUNIDOS

( M. A. R. )

V I G O

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	1.523.528,07		Reservas patrimoniales:		
Bancos	5.400.012,10		Estatutarias	22.308.082,08	
Valores mobiliarios:			Voluntarias	5.614.768,88	
Fondos públicos	1.702.640,—		Fondo previsión para empleados	100.000,—	
Otros valores públicos	742.449,50		Reserva para siniestros pendientes	1.300.000,—	
Valores industriales	10.770.000,—		Pérdidas y Ganancias	16.338.354,08	
		13.215.089,50	Otras previsiones	100.000,—	
Inmuebles:					
Terrenos	18.065.647,12				
Flota pesca	7.456.928,25				
		25.522.575,37			
<b>Total Activo</b>	<b>45.661.205,04</b>		<b>Total Pasivo</b>	<b>45.661.205,04</b>	

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros	2.516.563,48		Reservas ejercicio anterior:		
Gastos generales			Estatutarias	17.978.518,10	
Sueldos y cargas sociales	1.767.618,80		Voluntarias	4.814.768,88	
Material	37.361,64		Siniestros pendientes	407.500,—	
Otros gastos	247.940,04		Primas devengadas en ejercicio	31.068.141,42	
Contribuciones e impuestos	1.271.708,84		Impuestos reintegrados	1.434.561,31	
Reservas:			Productos de los fondos invertidos	1.942.479,86	
Estatutarias	22.308.082,08		Otros abonos no especificados	14.431.879,94	
Voluntarias	5.614.768,88				
Para siniestros pendientes	1.300.000,—				
Fondo premio a personal	100.000,—				
Amortizaciones	423.944,54				
Otros adeudos no especificados	8.519.719,73				
Primas de reaseguro cedido	11.731.787,40				
Saldo acreedor	16.338.354,08				
<b>Total Debe</b>	<b>72.177.849,51</b>		<b>Total Haber</b>	<b>72.177.849,51</b>	

5.049-C.

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.**

Desde el día 1 de julio próximo se pagará en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y en el Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Madrid, los cupones de las obligaciones emitidas por esta Sociedad:

Años de las emisiones	Número de cupones	Importes líquidos — Pesetas
1949	33	11,40
1951	29	11,40
1954	25	24,70
1955	23	24,70
1956	20	25,65
1957	18	25,65
1958	16	25,65
1960	12	26,41
1961	11	26,41
1962	9	26,41
1963	5	31,25
1964	3	31,25

Igualmente, a partir de la expresada fecha, y por el Banco de Bilbao, se efectuará el pago de los cupones vencimiento 1 de julio de 1966 de las obligaciones de la extinguida Compañía Siderúrgica del Mediterráneo que se hallan en circulación, a razón de 9,50 pesetas por cupón, y que son los siguientes:

Cupón número 86 de las obligaciones subsistentes de la emisión de 1922.

Cupón número 78 de las también subsistentes de la emisión de 1927.

Baracaldo, 16 de junio de 1966.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—2.119-5.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA**

*Asamblea de tenedores de bonos de Caja (tercera emisión)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de Caja emitidos por «Unión Industrial Bancaria, S. A.», tercera emisión, serie B, de fecha 25 de mayo de 1966, a la Asamblea general, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 22 de julio de 1966 en el domicilio social de la Entidad emisora (avenida del Generalísimo Franco, 534, Barcelona).

De no reunirse la mayoría precisa de los dos tercios de bonos de Caja en cir-

culación, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, el día 2 de septiembre de 1966 en el mismo lugar y hora para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea y nombramiento del Secretario que haya de levantar el acta de la misma.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario.
- 3.º Confirmación en el cargo o nuevo nombramiento de Comisario.
- 4.º Aprobación del Reglamento del Sindicato y nombramiento del Comisario suplente.

Los tenedores de bonos que deseen ejercitar su derecho de asistencia deberán depositar sus títulos en el domicilio social (avenida del Generalísimo, 534, Barcelona) o en las oficinas bancarias de Madrid (O'Donnell, 21-23), o Gijón (Alvarez Garaya, 12) con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para celebrar la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de bonos tendrán a su disposición y podrán examinar si lo desean, en los lugares designados para el depósito de sus títulos, el Reglamento del Sindicato de Bonistas durante los quince días precedentes al designado para celebrar la Asamblea.

Barcelona, 15 de junio de 1966.—El Comisario (ilegible).—5.045-C.

**FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.****BARCELONA**

Con arreglo a los requisitos legales establecidos y por los Bancos Banca Mas Sardá y Banco de Santander, de Barcelona, y por el Banco de Santander, en Madrid, se hará efectivo el cupón de los títulos de rendimiento fijo de esta Sociedad a partir de sus vencimientos 30 de junio y 1 de julio próximos.

Barcelona, 18 de junio de 1966.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Jorge de Rosselló Seitún.—2.120-5.

**TERPA, S. A.**

**Oficina Técnica Internacional de Relaciones Públicas y Asesoramientos**

**Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, de acuerdo con lo que previenen los Estatutos sociales, que habrá de celebrarse el próximo día 12 de julio del año en curso, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veintiuna horas, en segunda, en el

domicilio social (Zurbano, 73, Madrid) y de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la Presidencia sobre la actividad de la Empresa.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Determinación del porcentaje que ha de asignarse al Consejo de Administración como retribución a la gestión que realice.
- 4.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.066-C.

**TECNICAS DE AUTOMOCION, S. A.****(TECNAUTO)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Valladolid (carretera de Soria, kilómetro 3) el próximo día 16 de julio, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y en su caso el día 17, a igual hora, en segunda, para examinar los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Provisión de cargos del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Modificación de los artículos 5.º, 8.º, 9.º, 23, 24 y 34 de los Estatutos sociales.

Valladolid, 24 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Scrimieri Margotti.—5.105-C

**FOMENTO INMOBILIARIO DEL VALLES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de julio, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y a las cinco y media en segunda, en Córcega, 351, quinto, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965.
- 2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de junio de 1966.—El Presidente.—5.113-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.

Atrascado ..... 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloscó de Editora Nacional Cibeles.
- Quiloscó de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloscó de Puerta del Sol, 1.

- Quiloscó de Alcalá-Goya.
- Quiloscó de Ramón Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiloscó de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).